

**SESIÓN NÚMERO LXXXI (EXTRAORDINARIA) DEL AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO.**

EN LA CIUDAD DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS **13:00 HORAS DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DEL 2015**, DÍA Y HORA SEÑALADOS PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE **SESIÓN NÚMERO LXXXI** CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO., SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, PREVIA CONVOCATORIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, LA CUAL SE LLEVÓ BAJO EL SIGUIENTE.-----

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, VERIFICACIÓN Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.**
- 2.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**
- 3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE SESIÓN.**
- 4.-COMUNICADO DE LAS AUTORIDADES DE LA FEDERACIÓN Y DEL ESTADO.**

A).- BAJO CIRCULAR 294 SUSCRITO POR LOS DIPUTADOS, OSCAR ARROYO DELGADO Y LUIS FELIPE LUNA OBREGÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, TIENEN TURNADA PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, LA INICIATIVA DE LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y SUS MUNICIPIOS. ASIMISMO, LES SOLICITAMOS ATENTAMENTE QUE SUS PROPUESTAS Y OBSERVACIONES LAS HAGAN LLEGAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE 25 DIAS HÁBILES, A PARTIR DEL DÍA DE RECEPCIÓN, A FIN DE ESTAR EN POSIBILIDAD DE ANALIZARLAS, ANTES DE LA FORMULACIÓN DEL DICTAMEN.

- 5.- CORRESPONDENCIA PARTICULAR Y DE CORPORACIONES.**

- 6.-PROPOSICIONES DE LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO.**

- 7.- INFORME DE COMISIONES Y CON POSIBILIDAD DE TRATAR ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.**

- 8.- ASUNTOS QUE EL PRESIDENTE CONSIDERE DEBAN TRATARSE.**

DESAHOGO DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA; SE PASO LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO 2012-2015, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES LOS, LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA, **SINDICO MUNICIPAL**, ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA, LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ, RAMIRO PÉREZ BAUTISTA, LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN, MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ, DR. OSVALDO GARCÍA ARTEAGA, GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS, FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ, LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES **REGIDORES Y REGIDORAS, AUSENTES:** C. LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO, **PRESIDENTE MUNICIPAL** JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL, REGIDOR, CERTIFICÁNDOSE LA ASISTENCIA DE 10 MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO, RESULTA PROCEDENTE DECLARAR LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL PARA LA CELEBRACIÓN Y VALIDEZ DE LA PRESENTE SESIÓN.-

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, TENEMOS OFICIOS, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL C. LICENCIADO MAURICIO TREJO PURECO Y JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL, SOLICITANDO SEA JUSTIFICADA SU INASISTENCIA.-----

EN USO DE LA VOZ EL REGIDOR JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES; MANIFIESTA, PARA NOSOTROS LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO RESULTA FRANCAMENTE INAUDITO EL HECHO QUE EN ESTA SESIÓN, EL APENAS, PRESIDENTE MUNICIPAL CON REGRESO, NO SE ENCUENTRE Y NO DE FORMALIDAD Y NO CUMPLA CON SUS OBLIGACIONES, QUE LA LEY DE MANERA EXPRESA DE FORMA PARTICULAR EL ARTICULO 77 FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DETERMINA QUE ES SU OBLIGACIÓN, DEL PRESIDENTE MUNICIPAL PRESIDIR LAS SESIONES DE AYUNTAMIENTO, AUNQUE SI BIEN ES CIERTO LA MISMA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL ESTABLECE LA FORMA EN LA CUAL SE PODRÁ SUPLIR LA FALTA DEL PRESIDENTE, NO MENOS CIERTO ES QUE EXISTE UNA ALTA CARGA MORAL Y POLÍTICA EN EL DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES, NO HAY QUE OLVIDAR QUE EL QUEHACER GUBERNATIVO DE ESTE AYUNTAMIENTO ASÍ COMO DE OTRO ÓRGANO O INSTITUCIÓN DEL SISTEMA JURÍDICO MEXICANO, SE TIENE QUE CARACTERIZAR POR EL CUMPLIMIENTO JURÍDICO PRIMERO, Y POR UN COMPORTAMIENTO POLÍTICO EN SEGUNDO, QUE YO LO LLAMARÍA CORTESÍA POLÍTICA, EN DONDE NO ES POSIBLE QUE NI EL PRESIDENTE MUNICIPAL, NI AQUELLOS QUE DEPENDEN JERÁRQUICAMENTE DE ÉL, LE DEN LA IMPORTANCIA DEBIDA A ESTE AYUNTAMIENTO Y A SUS ATRIBUCIONES, **POR LO TANTO EL DE LA VOZ ASÍ COMO LOS INTEGRANTES DE LA FRACCIÓN DEL PAN, CONSIDERAMOS A BIEN RETIRARNOS EN ESTE MOMENTO A EFECTO DE QUE NO SE LLEVE A CABO ESTA SESIÓN.**

EN USO DE LA VOZ EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE MANIFIESTA; CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 62 PRIMER PÁRRAFO QUE A LA LETRA REZA “LAS SESIONES DEL AYUNTAMIENTO SERÁN VÁLIDAS CON LA ASISTENCIA DE MAS DE LA MITAD DE LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, PRESIDÉNDOLA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL EN SU

AUSENCIA, DIRIGIRÁ LOS DEBATES EL SÍNDICO O EL PRIMERO DE ELLOS EN LOS AYUNTAMIENTOS EN QUE EXISTAN DOS, AUXILIADO POR EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CUANDO DURANTE EL TRANSCURSO DE UNA SESIÓN SE PIERDA EL QUÓRUM NECESARIO PARA QUE ÉSTA SEA VÁLIDA, SE TERMINARÁ LA MISMA. POR TAL MOTIVO AL PERDERSE EL QUÓRUM LEGAL PARA QUE SEA VÁLIDA ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE DA POR TERMINADA LA MISMA.--

AL PERDERSE EL QUÓRUM LEGAL, **EL SÍNDICO MUNICIPAL, LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA**, POR AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, FORMALMENTE DA POR TERMINADA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO LXXXI DEL AYUNTAMIENTO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE GUANAJUATO, SIENDO LAS 13:20 HORAS DEL DÍA MARTES 30 DE JUNIO DE 2015; POR OTRA PARTE EL SUSCRITO SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA COMO PARTE DE LA MISMA Y COMO SI SE INSERTASEN SUS CONTENIDOS A LA LETRA UN AUDIO CASSETE MARCA SONY DE 90 MINUTOS; ASÍ COMO TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS ANEXADOS EN CADA UNO DE LOS INCISOS DEL ORDEN DEL DÍA, ELLO PARA QUE SURTAN SUS EFECTOS LEGALES CORRESPONDIENTES DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO.-----

PARA SU DEBIDA CONSTANCIA FIRMAN LOS MIEMBROS DEL AYUNTAMIENTO QUE ESTUVIERON PRESENTES EN LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO LXXXI, LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DOY FE.-----

LIC. MAURICIO TREJO PURECO.
PRESIDENTE MUNICIPAL.

LIC. JOSÉ LUIS CHAGOYAN CABRERA.
SÍNDICO MUNICIPAL.

ARQ. LUIS RICARDO FERRO BAEZA.
REGIDOR.

LIC. VIRIDIANA ROSAS CHÁVEZ.
REGIDORA.

LIC. RAMIRO PEREZ BAUTISTA.
REGIDOR.

LIC. MARTHA ROCÍO LÓPEZ GALVÁN.
REGIDORA.

C. MARÍA ORTIZ VÁZQUEZ.
REGIDORA.

LIC. JOSÉ LUIS ZAVALA ROSILES.
REGIDOR.

C. GABRIELA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GRANADOS.
REGIDORA.

C. JAVIER ÁLVAREZ BRUNELL.
REGIDOR.

DR. OSVALDO GARCÍA ARTEAGA.
REGIDOR.

C. FERNANDO GARCÍA CHÁVEZ.
REGIDOR.

LIC. RAMÓN GERARDO MEDELLÍN AGUIRRE.
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.

ÉSTE LEGAJO CONSTA DE 04 FOJAS ÚTILES, MISMA QUE CONTIENE EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA NÚMERO LXXXI, DE FECHA 30 DE JUNIO DE 2015, DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE SAN MIGUEL DE ALLENDE, GTO.-----